



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Laboral

**AVISO ACCIÓN DE TUTELA PRIMERA INSTANCIA**  
**Radicado Interno No. 11001020500020260084800**

Que mediante providencia calendada quince (15) abril de dos mil veintiséis (2026).

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. VICTOR JULIO USME PEREA, dentro de la acción de tutela instaurada por **ÁNGELA VIVIANA RENDÓN MONTES** interpone contra la **SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**, resolvió: “PRIMERO. NEGAR el amparo constitucional invocado, por las razones expuestas. SEGUNDO. Notificar esta providencia a los interesados en la forma prevista por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO. Remitir el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no es impugnada dentro de los tres días siguientes a su notificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991....”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a Cecilia Estefanía y Juliana Daniela Ochoa Bonet, Julio Édgar, María Gladys y William de Jesús Ochoa Torres, María del Pilar Ochoa Vargas, Blanca Cecilia Ochoa de Ulloa, Construcción y Arquitectura SAS, Constructora Siena Ltda., Inversiones Avance Ltda., Inversiones JNG Arias y cia S en C en Liquidación, Itau Asset Management Colombia SA Sociedad Fiduciaria, Omar Eduardo Pérez Barón, Zoraida Téllez Solano, herederos determinados e indeterminados de Julio Adonai Ochoa González, Defensoría del Pueblo, Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y a las demás partes e intervinientes en los procesos con radicados n.º 11001-31-10-030-2021-00638-00 y 11001-31-03-004-2021-00449-00, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web  
<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>  
de la Corte Suprema de Justicia el 27 mayo de 2026 a las 8:00 a.m.  
Vence: El 27 mayo de 2026 a las 5:00 p.m.

**ALVARO DANIEL PARDO CASTILLO**  
Oficial Mayor

Oficial Mayor Secretaría Sala Casación Laboral

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá D.C., Colombia.  
PBX: (601) 562 20 00 Ext.1128-1130-1136  
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co  
www.cortesuprema.gov.co